



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 248/17

Buenos Aires, 3 de octubre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7, la Disp. SE-CFJ N° 247/17 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la disp. SE-CFJ N° 247/17, se aprobó la realización de la actividad **"El caso Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/informe sentencia dictada en el caso: 'Fontevicchia y D'Amico vs. Argentina' de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Control de constitucionalidad vs. control de convencionalidad?"**.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la referida actividad.

Que ante la extensión de la actividad mencionada, razones de organización y disponibilidad horaria de los capacitadores, aconsejan la determinación parcial de las fechas de realización de los módulos que la componen.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Fíjase la fecha de realización de los los Módulos I, II y VII de la actividad "El caso Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/informe sentencia dictada en el caso: 'Fontevicchia y D'Amico vs. Argentina' de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Control de constitucionalidad vs. control de convencionalidad?", aprobada mediante el artículo 1º de la Disp. SE- CFJ N° 247/17; respectivamente, los días 9, 18 y 23 de octubre de 2017, de 15:30 a 17:00hs.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 248/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM

